

5 MAÑANA AÑO LXIV.-NÚM. 20.064.

ACTUALIDAD EXTRANJERA

La elección de Presidente en Francia

AL MARGEN DE LA HISTORIA

LA REPÚBLICA FRANCESA

El 17 de febrero de 1871, hace cuarenta y dos años, la Asamblea nacional, reunida en el Gran Teatro de Burdeos, designaba por aclamación a M. Thiers como jefe del Poder ejecutivo de la República francesa.

Decía el liquidador de «la débâcle», al agradecer a la Asamblea su exaltación a tan elevado cargo:

«Pacificar, reorganizar, levantar el crédito, reanimar el trabajo; he aquí la única política posible, la única conveniente en los momentos actuales... Cuando esta obra de reconstitución esté realizada, entonces llegará la hora de discutir y pensar las teorías de Gobierno... Y alejados ya de los sufrimientos revolucionarios, habremos recobrado nuestra sangre fría y podremos emprender la obra de nuestra reconstitución nacional, bajo el Gobierno de la República.»

Francia, agobiada por el peso de la dura lección que acababa de recibir, fué prudente, porque el pueblo francés puede aspirar, sin jactancia alguna, a proclamarse el pueblo más patriótico del mundo.

El programa de Thiers era un programa de salvación, un plan de cura, que rápidamente condujo desde Sedán a la convalecencia y de ésta al restablecimiento de una nación, que, llevada al desastre por los desmesurados vuelos de las águilas del Imperio, sanó de sus romanticismos con el régimen republicano. Thiers dió a su patria, en las postrimerías de su vida política, lo que podía esperarse de su mentalidad elevada: un consejo más que un programa.

¿Qué importa que los enemigos del nuevo régimen encumbraran con sus votos al mariscal Mac-Mahon a la Presidencia de la República, pocos años después, soñando con el restablecimiento de lo que había caído definitivamente y de un modo tan trágico?

Fracasaron sus tentativas, y cuando Mac-Mahon quiso imponerse al espíritu de la nación, so pretexto «del restablecimiento del orden moral en el país», el verbo cálido y vibrante de Gambetta pronunció la célebre frase: «Se soumettre ó se demettre», que obligó al amigo de las antiguas instituciones a descender de la Presidencia de la República.

Le sucedía un hombre cuyo prestigio de austeridad era una garantía para las instituciones republicanas, próximas a naufragar en las turbulencias parlamentarias. Jules Grévy debutaba con esta solemne declaración: «Someto lealmente a la suprema decisión del régimen parlamentario, jamás lucharé contra la voluntad nacional, expresada por sus órganos constitucionales.» Grévy cumplió su promesa, y cuando dos años después de su reelección estalló el escandaloso asunto del tráfico de condecoraciones, que tan directamente afectaba a un individuo de su familia, dimitió la Presidencia no sin haber prestado un gran servicio a su Patria resolviendo la intriga del policía Schnoebel, con la que Bismarck intentaba aplastar por segunda vez a Francia, al ver cuán rápidamente resurgía vigorosa de su pasado desastre.

La lucha parlamentaria entre las derechas é izquierdas, que se había acentuado profundamente durante la segunda Presidencia de Grévy, se encontró en las nuevas elecciones. Fué éste un momento culminante para la República: las izquierdas iban a dar la batalla a Jules Ferry. Ni Floquet ni Freycinet habían logrado con sus prestigios agrupar a los combatientes. Surgió entonces un nombre, patrocinado por Clemenceau y otros sinceros republicanos, y las izquierdas pudieron corear con satisfacción aquel «viva la República» lanzado por Sadi Carnot al ser proclamado Presidente, después de la jornada tumultuosa del 4 de diciembre de 1887.

«Viva la República!» Este fué todo el discurso de aquel hombre bondadoso, que, sin haber ambicionado el Poder, lo aceptó con tristeza, cual si presagiara su trágico destino.

Nuevamente pasaron las instituciones republicanas por un gran peligro, por el mayor de los peligros. La crisis del nacionalismo, la exaltación del sentimiento popular, que asoció la idea de la revancha al nombre del general Boulanger, comprometiendo gravemente la seguridad de la nación. Mas la crisis pasó; el eco marcial de las charangas militares fué sofocado por una decisión ministerial enérgica, y el nuevo Napoleón sucumbió románticamente ante la tumba de una mujer en el cementerio de Bruselas.

Otra tragedia más deplorable se desarrolló en las calles de Burdeos, y el nieto del gran Carnot cayó bajo el puñal florido del anarquista Caserio.

Pero todavía hubieron de pasar las instituciones republicanas por instantes críticos; el asunto Dreyfus obsesionó de tal modo a Francia, que aun resurge en los momentos actuales para influir en la política, obligando a M. Millerand a dimitir la cartera de Guerra, y tal vez restando votos al candidato más popular para la Presidencia. Loubet vino a calmar los ánimos y a reivindicar a la justicia.

A los reproches lanzados por Denoulet desde la tribuna del Congreso de Versalles, opuso un hombre modesto la expresión sincera de su modestia: «Nada hay en mi pasado ni en mis ilusiones—dijo—que me hiciera soñar mi elevación a la suprema magistratura

de la República. Soy un republicano antiguo, siempre fui republicano y seguiré siendo un fiel republicano.»

El «padre Loubet», como le llaman familiarmente los franceses, cumplió su palabra, y al terminar el septenario pacífico de su representación, siempre consecuente con su modestia y su sencillez, se negó a ser reelegido.

El presidente, que hoy abandona la jefatura del Estado, dijo al entrar en el Eliseo: «No tengo más aspiración que la de seguir las huellas del viejo republicano que me ha precedido.»

Loubet y Fallières han alcanzado tiempos menos borrascosos. Durante su mandato, a República ha atravesado crisis internas meramente circunstanciales y momentos de intranquilidad y de compromiso, determinados por dificultades exteriores. De todos los conflictos salió sin graves quebrantos. Hoy Francia, robustecida por sus alianzas exteriores, siente su fuerza vital y mira al porvenir con la tranquilidad de una nación que no puede sucumbir, porque el estruendo que produce al chocar las ideas renovadoras se acalla y se reduce al más solemne de los silencios en todos los momentos en que necesita dejarse oír la voz unánime del patriotismo.

Esta es la Francia cuya representación tejará mañana M. Armando Fallières al nuevo Presidente de la República.

JOSE DEL CACHO.

LA PRESIDENCIA

Dispone el art. 3.º de la vigente Constitución francesa que un mes antes de terminar el tiempo para que fué elegido el Presidente de la República se procederá a la designación del llamado a sucederle. M. Armand Fallières, que todavía rige los destinos de la República, acaba su misión el 18 de febrero próximo. Con fecha 7 del actual fué publicado el decreto de convocatoria y hoy, 17 de enero, se constituye en el histórico palacio de Versalles la Asamblea Nacional, que forman los miembros del Senado y la Cámara de los Diputados, para dar a Francia un nuevo Presidente.

De trascendencia indudable es ese acto y él asiste espiritualmente, con la natural expectación, y al mismo tiempo que la opinión francesa, cuantos se preocupan del desarrollo de la vida mundial.

Pero acaso en la determinación de esa trascendencia se exagera un poco la nota. Del mismo modo que de los Monarcas constitucionales se ha dicho con razón que «reinan, pero no gobiernan», los franceses pueden decir de su Presidente que «preside sin gobernar».

En efecto: el Presidente de la República es el jefe del Estado francés; pero no lo es del Gobierno. Irresponsable ante las Cámaras, sólo son responsables los ministros. El Presidente preside. Cuida, como árbitro bien aconsejado, del desarrollo de la evolución nacional por el libre ejercicio de las instituciones que el país ó su mayoría acatan.

Simbolo más que hombre; encarnación de un principio que tiene más de abstracto que de concreto, el Presidente de la República francesa, al abrazar su magistratura, ha de despojarse forzadamente de todo su caudal de prejuicios é inclinaciones personales y partidistas, porque en el Palacio del Eliseo no entra el hombre que nació a la vida pública en las luchas de los partidos, sino que se asienta el Poder moderador, que en fin de cuentas ha de reducirse, en lo nacional y en lo internacional, a dar ajustado cauce a los movimientos que en el seno del país se produzcan con más fuerza.

Hay quien cree que la calidad ó las condiciones de la persona que a la Presidencia de la República vaya pueden ejercer determinados influjos en la marcha de la política interior ó exterior. Y lo que ocurre es precisamente lo contrario: que el estado de la política interior, en el momento de cada elección presidencial, es el que determina la procedencia de la persona llamada a ejercer la magistratura. No será, pues, el Presidente sólo la encarnación de un principio, sino la concreción de una política dominante. Y a ella, mientras prevalezca, habrá de atenerse, siempre presidiendo y nunca gobernando.

Por haber querido gobernar y no presidir, tuvo que abandonar la magistratura el mariscal de Mac-Mahon, segundo Presidente de la tercera República. Por considerarse incompatible con el ambiente que le rodeaba, hizo otro tanto posteriormente M. Casimir Perier, quinto de la serie presidencial.

Y siendo así, es claro que la trascendencia de la elección no está en el hecho de la persona elegida, sino en la circunstancia de descubrir un momento de psicología nacional; un estado demostrativo de cuál es y cómo es la vida francesa.

Senadores y diputados, que por mayoría elige el país, nombran a su vez por mayoría el jefe del Estado. Podrá ocurrir en este punto que se suscite la duda, tan frecuentemente planteada en las naciones que se atienen al régimen parlamentario, de si esos hombres que ostentan título de representantes del país, lo son, en efecto, por la indiscutible voluntad nacional. Pero esto ya es cuestión de política interna y aun de ética privada del país respectivo.

Otra cuestión que suele plantearse en Francia cada vez que ha de reunirse el Congreso de Versalles es la que promueven los que por

el hecho mismo de que el Presidente «presida y no gobierne», le consideran tan sólo como «una máquina de firmar»; como «un maniquí para exhibirlo en los actos inaugurales»; como «el primer actor en toda cacería oficial». Pero estos son ó los enemigos del régimen ó los que desearían que el Presidente de la República dejara de ser un alto é inmovible poder moderador, para transformarse en débil instrumento de sus inclinaciones ó sus liviandades. Por encima de todo está el principio constitucional de que el Presidente «preside, pero no gobierna» y la lección que se desprende de dos ejemplos: la salida del mariscal de Mac-Mahon y de M. Casimir Perier del Palacio del Eliseo.

Dicho está lo que a nuestro juicio representa la elección que hoy tiene lugar en el histórico palacio de Versalles.

LA ASAMBLEA NACIONAL

El alto cargo de Presidente de la República francesa es electivo.

Las dos Cámaras, reunidas en Versalles, forman la Asamblea Nacional que por mayoría absoluta de votos elige Presidente.

El que cesa puede ser reelegido; pero este caso sólo se dió una vez, con relación a monsieur Jules Grévy, en 1885.

Influyen naturalmente en la elección las organizaciones de las fuerzas parlamentarias, resultando de la mayoría la condición de los candidatos.

El número de las votaciones no está limitado. Han de repetirse tantas veces cuantas sean necesarias para que uno de los candidatos alcance mayoría absoluta.

Se han dado casos de obtenerla con una sola votación—el último fué el de M. Fallières, en 1906—y nunca pasaron de dos las que tuvieron que efectuarse.

La segunda votación, cuando a ella hay que apelar, es la que ofrece sorpresas, porque suele pasar a primera fila algún candidato que en la primera vuelta de escrutinio quedó rezagado, dándole sus votos los amigos de los que, en vista del resultado, decidieron su retirada. Ejemplo: la elección de M. Félix Faure, en la que hubo dos votaciones, ocupando en la primera M. Henri Brisson, y con gran ventaja sobre Faure, el primer puesto.

No se da nunca el caso de una sorpresa absoluta a la manera de lo que ocurre en el Cónclave para la elección de Sumo Pontífice, del que generalmente sale designado aquél de quien nadie habló como «papable» y bien reciente está, para no dejarnos mentir, la elevación de S. S. Pío X a la Silla de San Pedro.

La sorpresa está en que pase a primera fila el candidato que en primera votación ocupó secundario lugar. Pero nunca ocurrió que surgiese en la Asamblea de Versalles candidatura no anunciada ya muchos días antes.

Obtenida por un candidato la mayoría absoluta y proclamada la elección, el presidente de la Asamblea, que lo es del Senado, juntamente con la Mesa y los ministros, la notifica al elegido en un salón distinto del en que la elección fué efectuada.

Hace la notificación el vicepresidente de la Asamblea Nacional, que lo es el presidente de la Cámara de los Diputados, si es elegido para la Presidencia de la República é del Senado.

Se cambian breves discursos de salutación y se organiza la comitiva para marchar a París.

El nuevo Presidente no se instala en el Palacio del Eliseo hasta el día en que se cumple el septenario del saliente.

Ahora lo será el 18 de febrero.

LOS CANDIDATOS

M. Julio Pams.

El candidato que mayor número de sufragios obtuvo ayer en la antevotación definitiva de los grupos parlamentarios de la izquierda nació en Perpignan el 14 de agosto de 1852, y cuenta, por consiguiente, en la actualidad sesenta años.

Se manifestó como político sosteniendo grandes campañas al frente de los vecinos de las poblaciones de la costa del Rosellón, marineros en su mayoría y brava gente.

Las reuniones políticas suelen ser allí ruidosas como en ninguna otra parte. Es fama que los electores de aquellas localidades están siempre dispuestos ó a sacar triunfante a su candidato ó a arrojar al contrario al mar.

En tal ambiente se desarrollaron las prácticas políticas de M. Pams.

Tiene éste casa puesta en Perpignan, donde recibe a sus amigos cuando va a presidir las sesiones del Consejo general de los Pirineos Orientales, y los que conocen esa casa cuentan que es un verdadero Museo, y que denota la mano de un hombre de depurado gusto artístico.

Más que de ella gusta, para pasar las temporadas veraniegas, de su castillo de Valmy, situado entre Port Vendres y Argeles-sur-Mer, delicioso país que M. Pams ha cantado muchas veces en sus discursos.

Goza allí de gran autoridad; y los pobladores le profesan el mayor cariño; débese, sin duda, en gran parte su ascendiente al valor de que dió siempre pruebas en las enconadas luchas políticas.

Violentas fueron las que al lado de los roselonenses sostuvo en 1893 y 1898 contra M. Bartissol cuando era candidato a las elecciones legislativas, y en 1910, siendo ya senador, para sostener la candidatura legislativa de M. Pujade, diputado por el distrito

de Ceret. Estaban los ánimos excitadísimos. El contrincante de Pujade, M. D'Espie, amenazaba a M. Pams con una campaña encarnizada, tratando de concitar contra él las iras de los marineros. Pams se condujo con la energía de siempre y su candidato triunfó.

Ha jugado Pams papel importante en el Consejo general de los Pirineos Orientales, principalmente en las cuestiones financieras.

Doce años perteneció a la Cámara de Diputados. Fué decidido defensor de la viticultura. A él se debe una ley protectora de los vinos dulces naturales, que constituyen fuente de ingresos incalculables para la región de Banyuls.

M. Pams, que es abogado, consejero general y miembro del Consejo Superior de Bellas Artes, pasó al Senado.

Gran amigo de Combes y Clemenceau, afecto a los mayores radicalismos, fué ministro de Agricultura en el anterior Gabinete Poincaré, y de la misma cartera estaba encargado ahora al convertirse las circunstancias de la lucha presidencial en contrincante de su jefe de Gobierno.

M. Pams es aficionadísimo a la vida del mar. Tiene en Port Vendres su velero *Job-Jeanne*, que le sirve, durante las temporadas veraniegas para realizar excursiones a lo largo de la costa del Rosellón.

En el yate *Gabrielle*, que le cedió su propietario M. Lucien Marc, de *L'Illustration*, hizo en 1900 un viaje por las costas españolas, llegando hasta el Guadalquivir, acompañado de MM. Doumergue, Constant y Maderon, y en 1901 visitó las islas Baleares con MM. Roujon, Huc, Forgas y Maderon.

Cuéntase de Pams que es hombre sencillo. Lo prueba este detalle. Encontrándose en París recibió un telegrama anunciándole que en el castillo de Valmy había muerto su cocinera. Y se apresuró a marchar en el expreso para asistir al entierro.

M. Raimundo Poincaré.

Diputado a los veintiséis años, el joven abogado no tardó en distinguirse de un modo saliente en los trabajos parlamentarios, en especialidad como ponente en las Comisiones encargadas de dictaminar los presupuestos.

Su labor le dió tal relieve en la Cámara, que M. Charles Dupuy, al constituir Ministerio en 1893, le confió la cartera de Instrucción Pública.

En 1894 volvió a formar Gabinete M. Dupuy y nombró a M. Poincaré ministro de Hacienda.

Nuevamente se encargó de la cartera de Instrucción Pública en el Ministerio Ribot, que sucedió al anterior el año 1895.

Como ministro del Gobierno Dupuy se halló mezclado en el asunto Dreyffus, y en Consejo de Ministros propuso que antes de autorizar al ministro de la Guerra para abrir una información, el Consejo debía examinar detenidamente el asunto.

Más tarde, el 28 de noviembre de 1898, declaró desde la tribuna de la Cámara de Diputados que ni él ni los demás compañeros de Gabinete, en 1894, habían tenido conocimiento del famoso *dossier* secreto ni de las supuestas confesiones del capitán Dreyffus, añadiendo que rompía el silencio porque se sentía feliz al descargar aquel peso de su conciencia. Estas manifestaciones produjeron gran sensación en la Cámara.

En 1895 fué ministro de Cultos. Después de esta fecha M. Poincaré se mantuvo alejado del Poder, limitándose a colaborar en la obra legislativa desde la Cámara de Diputados.

Por una modalidad de su carácter, el actual presidente del Consejo gustó más de afianzar su superioridad intelectual que de ejercer el Poder, y sin mostrar impacencias ni revelar ambiciones, paso a paso, con la autoridad de su creciente prestigio, llegó a ocupar el puesto preeminente desde el que se dispone a solicitar la Presidencia de la República.

Poincaré une a la potencia asimiladora de su inteligencia una expresión rápida y precisa que acierta a desenvolver su pensamiento con oportunidad, sin las extralimitaciones de la pasión, dentro de la discreción y la cortesía.

En el viaje que recientemente hizo a Rusia demostró que puede representar dignamente a Francia ante las Cortes extranjeras, y las negociaciones diplomáticas que ha seguido durante su gobierno para la terminación del Tratado francoespañol, y para evitar que el conflicto balcánico provocase una guerra europea, han hecho resaltar su personalidad, que goza de general respeto, no sólo en su país, sino en toda Europa.

Un plebiscito popular le ha señalado recientemente como el triunfador en la lucha.

LOS ANTERIORES PRESIDENTES

El que hoy elija la Asamblea Nacional reunida en Versalles será el noveno Presidente de la tercera República.

He aquí, a título de antecedente curioso, cómo fueron elegidos sus predecesores:

Adolfo Thiers.

Era a principios de 1871, el año terrible. París, hambriento, acababa de capitular. Las elecciones generales se celebraron el 8 de febrero. M. Thiers, elegido en 26 distritos, optó por el del Sena. La Asamblea Nacional celebró su primera sesión en Burdeos el 13 de febrero y aceptó inmediatamente la dimisión presentada por el Gobierno de Defensa Nacional. Cuatro días después, el 17, á propuesta de MM. Jules Grévy, Victor Lefranc y Dufaure, era nombrado casi por unanimidad M. Thiers jefe del Poder ejecutivo de la República, encargándosele de constituir un Ministerio del cual había de ser presidente. Bien pronto los embajadores de Inglaterra, Italia y Austria reconocieron, en nombre de sus So-

beranos, el Gobierno que Francia acababa de darse, y el ejemplo fué seguido poco después por los representantes diplomáticos de otras Potencias.

Firmada la paz con Alemania; reprimida la insurrección de la *Commune*, la Asamblea Nacional, que continuaba reunida en Versalles, tuvo una tentativa de restauración monárquica. En vista de la situación, y para robustecer el poder débil del jefe del Estado, algunos republicanos hicieron votar, el 30 de agosto, una proposición en el sentido de que M. Thiers ejercería, con el título de Presidente de la República, las funciones que le fueron encomendadas el 17 de febrero, hasta el día en que se disolviera la Asamblea.

El mariscal de Mac-Mahon.

M. Thiers retuvo en esas condiciones el Poder hasta mayo de 1873. Entonces los monárquicos y los bonapartistas se coligaron para apoderarse de la Presidencia y constituir contra los republicanos un Gobierno de lucha, que, según ellos, había forzadamente de conducir a la restauración de la realeza.

Retirado M. Thiers, era preciso encontrar quien le sucediera. En una reunión de monárquicos M. Baragnon propuso que fuese nombrado el mariscal de Mac-Mahon Presidente provisional de la República, y la Asamblea Nacional no tardó en ratificar la elección por 390 votos. En su mensaje el mariscal habló de su deseo de restablecer el orden moral; pero el nuevo Presidente no pasó de ser un juguete puesto en manos de los partidos de la reacción.

Después de las elecciones senatoriales de 5 de enero de 1879, que constituyeron un triunfo para el partido republicano, el mariscal resolvió retirarse, y el 30 de enero envió su dimisión a los presidentes del Senado y de la Cámara.

Julio Grévy.

Ese mismo día, á las ocho de la noche, se reunió la Asamblea en Versalles y eligió á M. Jules Grévy Presidente de la República, por 563 votos contra 99 que tuvo el general Chanzy, siendo 670 los votos emitidos.

M. Jules Grévy, que se mantuvo completamente fiel á la política republicana, llegó al término de la alta magistratura (siete años), y el 28 de diciembre de 1885 la Asamblea le reiteró su confianza. Fué reelegido en primera votación.

Las cifras de aquella elección fueron éstas:

Table with 2 columns: Votos emitidos, and names with vote counts: Jules Grévy (567), Henri Brisson (457), De Freycinet (68), Anatole de la Forge (14), Sadi-Carnot (10).

Sadi-Carnot.

Incidentes en que se vió mezclado su yerno M. Wilson, obligaron á M. Jules Grévy á abandonar el Poder en 1.º de diciembre de 1887. Decidieron entonces los republicanos convocar una reunión preparatoria á fin de luchar más eficazmente contra la derecha, que disponía entonces de 240 votos y amenazaba imponerse en la elección, hallándose como se hallaban los republicanos divididos. En dicha reunión obtuvieron primeramente: M. Jules Grévy, 200 votos; M. de Freycinet, 192; M. Brisson, 81; M. Carnot, 69; y en una segunda votación: M. Jules Ferry, 216, y M. de Freycinet, 196.

Los adversarios de M. Jules Ferry decidieron entonces abandonar á M. de Freycinet y dar todos sus votos á M. Sadi-Carnot. En la Asamblea Nacional hubo dos votaciones, cuyos resultados fueron éstos:

Table with 2 columns: Votos emitidos, and names with vote counts: Mayoría absoluta (849), Sadi-Carnot (425), Jules Ferry (303), General Sausier (212), De Freycinet (148), General Appert (76), Henri Brisson (72), Varios (26), Sadi-Carnot (12).

Table with 2 columns: Votos emitidos, and names with vote counts: Mayoría absoluta (827), Sadi-Carnot (414), Jules Ferry (616), General Sausier (11), De Freycinet (188), General Appert (5), Otros (2).

Entre la primera y la segunda votación, M. Jules Ferry recomendó á sus amigos que votaran á M. Carnot.

Casimir Perier.

El 24 de junio de 1894, algunos meses antes de alcanzar el fin de su magistratura, Carnot fué asesinado en Lyon por Caserio.

El Congreso fué convocado para el martes 27.

A la una y diez minutos de la tarde el presidente del Senado, M. Challemel-Lacour, declaró constituida la Asamblea Nacional, y á las cuatro y quince dió cuenta del resultado en estos términos:

Table with 2 columns: Número de votantes, Papeletas en blanco, Votos emitidos, Mayoría absoluta, Casimir Perier, Henri Brisson, Ch. Dupuy, General Fériér, Emmanuel Arago, Varios.

Félix Faure.

No había de permanecer mucho tiempo en el Eliseo M. Casimir Perier. El 15 de enero de 1895—seis meses después de su elección—

EN EL SUPREMO

VISTA DE UN ACTA

Las elecciones del Hierro.

En el Tribunal Supremo se ha celebrado ayer tarde la vista del acta del Hierro. Formaban la Sala los magistrados Sres. Co-

El Sr. Delgado Barreto.

Empieza recordando que el Tribunal, en su jurisprudencia, ha hecho siempre lógicas concesiones a la racionalidad del criterio en la apreciación de aspectos morales, y dice que desde mucho antes de la elección, el gobernador civil de Canarias, al que censura duramente por su gestión en aquella provincia, puso en práctica todo género de coacciones, como lo demuestra el que el candidato conservador y ayudante de Obras públicas Sr. Ucelay fuera trasladado a Orense en el momento de anunciarse la elección, y llamado a Madrid por telégrafo, en virtud de denuncia falsa, por abandono de destino, falsedad que pudo comprobar el señor ministro de Fomento.

El gobernador aprobó por telégrafo los reglamentos de unas Sociedades fantásticas, para que sus presidentes pudiesen constituir la mayoría de la Junta del Censo, que resulta ilegal. El día de la elección envió al Hierro todas las fuerzas que pudo, a disposición del candidato ministerial.

Relata después la elección en las cinco secciones de que consta el distrito, demostrando que se expulsó violentamente al notario del Sr. Ucelay en el colegio de la Villa, aunque no se pudo evitar que éste obtuviera 159 votos, contra 51 que obtuvo el Sr. Izquierdo. En la sección de San Andrés hay actas dobles: una firmada por la Mesa propietaria, la misma que había recibido las credenciales de los interventores el día anterior, y otra de la Mesa suplente, que según el informante, perdió hasta aquel carácter desde que se había constituido la Mesa propietaria, y, por consiguiente, no era un acta lo que presentaban, sino la prueba de un delito.

Recordando el criterio del Tribunal en las actas de Chantada, pide que se escrite la de la Mesa propietaria, que arroja 172 votos para el Sr. Ucelay y 11 para el Sr. Izquierdo. En la sección de Mocanal relata numerosas coacciones y atropellos de la fuerza pública y la desaparición de la Mesa en el momento del escrutinio; pero funda sobre todo su petición de que se invalide la elección de este colegio, en el hecho de que con el acta parcial se declara que el presidente, al recibir las credenciales de los interventores, no podía confrontarlas con las matrices por hallarse en poder del presidente propietario; pero desde luego estimaba legítimas las de los interventores del Sr. Izquierdo, y en cambio, por esas mismas razones de falta de comprobación, estimaba no legítimas las de los interventores del Sr. Ucelay y no les daba posesión.

Lo estima motivo de nulidad, citando precedentes. Del acta del colegio de Frontera se limita a decir que los atropellos, hasta el punto de hacer uso de las armas los guardias contra los interventores del Sr. Ucelay, constan en diligencias judiciales, que deja a la consideración del Tribunal.

La última sección es la de Taivyque, digno epílogo—exclama—de la serie de atropellos que quedan relatados.

Detenido la noche anterior un adjunto, que fue trasladado en paños menores a la capital, y no compareciendo el otro adjunto propietario ni un suplente, por ser amigos del señor Izquierdo, se constituyó la Mesa con el presidente propietario, un adjunto y los interventores, sin que en todo el pueblo se hablara de otra Mesa ni de otra elección; pero al llegar el día del escrutinio general se presenta otra acta, firmada por el presidente suplente—que el día de la elección, antes de las cinco de la tarde, había sido visto a 14 kilómetros del lugar de la elección y había manifestado que no había intervenido en las elecciones—, un adjunto propietario y el suplente de este mismo adjunto, que aparece suplido—dice el señor Delgado Barreto— a pesar de estar presente.

Pues bien, la Junta decide escrutarse esta última acta, a pesar de las protestas, y cuya falsedad la están proclamando los mismos números: 263 votos para el Sr. Izquierdo y 15 para el Sr. Ucelay!

Solicita que si no se escruta el acta del presidente y el adjunto, por estimarse falta de requisitos externos, aunque esta falta, al fin y al cabo, sólo vendría a revelar una gran honradez, porque todos los electores saben que con poner por pie nota diciendo que el otro adjunto asiste, pero no quiere firmar, el acta es válida, se anule de todos modos la calificación de la Junta en favor del Sr. Izquierdo, y se considere que no hubo elección, como en el caso de Alcañices, en que el Tribunal anuló la elección con este considerando: «Que existiendo entre los dos candidatos una diferencia de 72 votos (en la de Taivyque son 154), y arrojando el acta de Gállegos del Río 280 votos (aquí 285), influya de un modo decisivo en la elección de todo el distrito, porque no era dable presumir cuál hubiera sido ese resultado si los electores de Gállegos del Río hubieran emitido en realidad sus sufragios.»

También cita jurisprudencia sentada en el acta de Becerreda, que favorece esta petición. De todo ello deduce Taf que las coacciones están plenamente probadas y que a ellas sería aplicable el criterio sustentado por la Sala en el informe de las actas de Guadix, donde por hechos análogos se consideraron violados los

procedimientos que garantizan la libre emisión del sufragio.

Que la nulidad de las elecciones en los distritos de Mocanal y Taivyque es evidente.

Por ello solicita que, escrutándose el acta legítima de San Andrés, se proclame al señor Ucelay con 406 votos, frente a 238 del señor Izquierdo.

Termina diciendo que si el Tribunal, a pesar de todo, entiende que los hechos relatados merecen más severo correctivo, sobre todo tratándose de un distrito que se desmoraliza brutalmente al nacer, pide, en último término, la nulidad y nueva convocatoria, pues antepone a los intereses de su representado los altos intereses de la legalidad ultrajada y el buen nombre de su país.

El informe del Sr. Delgado Barreto, muy sobrio y muy serio, nutrido de doctrina y bien documentado, ha sido escuchado con gran atención por el Tribunal y seguido con interés por el auditorio.

El Sr. Izquierdo Vélez. Empieza diciendo que él es ante todo un soldado, y que desea proceder con gran nobleza.

Asegura que para combatirle los amigos del Sr. Ucelay llegaron hasta a decir que el informante, como capitán de Infantería, había matado a dos soldados herreños, por virtud de sus malos tratos.

Allí se ha hecho todo lo posible por derrotarme, y si no hubiesen sido las coacciones de los amigos del Sr. Ucelay, yo hubiera triunfado por aclamación, porque allí los que han atropellado la voluntad del país han sido los alcaldes, que eran amigos del Sr. Ucelay.

Reconoce que, efectivamente, se han cometido muchas enormidades; pero no por su parte, sino por parte de los que favorecían a sus contrincantes.

Le parece extraño que el Sr. Delgado Barreto hable de delegados, porque a él no le consta que el gobernador los enviara, como lo demuestra que no se presentó ni una sola credencial de esa índole a las autoridades de la isla.

En cuanto a la constitución de la Junta del Censo, en el Gobierno civil consta que las Sociedades a que se ha aludido estaban legalmente constituidas desde antes de crearse el distrito.

Quiere probar, con actas notariales que trae, la falsedad de todo lo que ha alegado la representación del Sr. Ucelay, y espera que el Tribunal examine esos documentos.

El Presidente.—El Tribunal no puede admitir esas actas, que debieron presentarse en tiempo oportuno.

Continúa el Sr. Izquierdo afirmando que en Mocanal la elección se hizo legalmente.

También asegura que fue legal la elección en Taivyque, y que los amigos del Sr. Ucelay presentaron un papel pretendiendo o que se escrutara o que se declarasen actas dobles, pues se veían perdidos.

Dice también que es injusta la acusación de que en la Junta del Censo figurasen cuatro agentes electorales suyos, porque se trata de personas dignísimas.

Protesta de que se diga que el pagó la estancia de los guardias en el Hierro, cosa que no se podrá probar.

Solicita, por último, que se abra una información sobre todos los hechos, y pide al Tribunal que si cree que ha resplandecido la luz de la verdad, declare válida la proclamación hecha por la Junta de escrutinio.

Rectificaciones.

El Sr. Delgado Barreto rectifica, diciendo: Primero. Que los delegados del gobernador no tenían para qué presentar sus credenciales a los alcaldes, porque estos pobres alcaldes no disponen de fuerza alguna, y a los delegados les bastaba con que los obedecieran los guardias que llevaban de Tenerife.

Segundo. Que le extraña que el Sr. Izquierdo traiga aquí unas actas notariales no presentadas dentro del período de prueba, de las cuales no se habla en todo el expediente, y por las que, además, dos notarios dan fe de hechos ocurridos el mismo día y a la misma hora en cuatro colegios distintos y que distan bastantes kilómetros.

El Sr. Izquierdo rectifica insistiendo en que la Mesa de Mocanal se constituyó legalmente y que las elecciones que le dan el triunfo han sido verdad, como lo demuestran las actas notariales no admitidas.

Se da por vista el acta.

Para los autores noveles

Dos concursos.

Las bases para el concurso de obras teatrales, en tres ó más actos, compuestas por autores noveles, abierto por el Ayuntamiento, son las siguientes:

Primera. Con el propósito de contribuir al desarrollo y engrandecimiento del arte dramático en el teatro Español, el Ayuntamiento de Madrid abre concurso para premiar al autor novel de una obra en tres ó más actos, sea comedia, drama ó tragedia; entendiéndose por autor novel al que no haya estrenado obra alguna de la clase y número de actos mencionados en los teatros de primer orden de Madrid, y al que habiendo estrenado en ellos no hubiese obtenido tres ó más representaciones consecutivas de la obra estrenada.

Tercera. El concurso de las obras mencionadas quedará abierto durante noventa días, a contar desde la publicación de estas bases en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», y se cerrará a las dos de la tarde en la fecha que se cumplan los noventa días fijados, sin descontar los festivos.

Quarta. Para las obras de que se trata se concederá solamente un premio, consistente en 2.000 pesetas en metálico.

Se establece como condición precisa é indispensable que la obra premiada ha de ser representada en el teatro Español.

El pago del premio se efectuará inmediatamente después del día en que se haga en el Español la primera representación de la obra premiada.

Además del premio indicado, el autor percibirá los derechos de representación que le correspondan.

Quinta. Las obras que sean presentadas al concurso serán entregadas en el despacho de Mayoría de la Secretaría del Ayuntamiento, donde se dará recibo con el número de orden correspondiente.

Sexta. Las obras serán entregadas bajo cubierta cerrada y con un lema. Les acompañará otro sobre cerrado y lacrado, conteniendo el mismo lema en su exterior, y en el interior el nombre y señas domiciliarias del autor de la obra premiada.

Séptima. Formarán el Jurado personas de competencia que designará en su día la Comisión municipal de Espectáculos.

Octava. El Jurado premiará una de las obras, si así lo considera justo.

En caso de no hallar ninguna obra que reúna las condiciones debidas, a juicio suyo, podrá declarar desierto el concurso, sin derecho a reclamación alguna en este concepto por parte de los concursantes.

Novena. Conocida la resolución del Jurado, se hará público su fallo y el nombre del autor de la obra premiada.

La Empresa del teatro Español está obligada por la condición 26 de su contrato a estrenar y poner en escena con toda propiedad la obra premiada, tan pronto como su estudio, preparación escénica y tiempo necesario lo permitan.

El autor premiado queda autorizado para hacer por sí mismo el reparto de papeles de la obra premiada.

Serán selladas con el de las armas de esta Villa todas las hojas del original premiado, quedando éste en poder del Ayuntamiento hasta que haya de hacerse el reparto de papeles para su estudio y ensayos.

Décima. Los autores de las obras presentadas que no hubiesen obtenido el premio ofrecido deberán retirarse del despacho de Mayoría de la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, pasado el cual, si no lo hubiesen verificado, se entenderá que renuncian a su reclamación, y, por tanto, el Ayuntamiento quedará exento de toda responsabilidad si sufriesen deterioro ó extravío.

El segundo concurso es de sainetes, y las bases para el mismo son las que siguen:

Primera. Para dar cumplimiento a lo estatuido en la base 26 del contrato de cesión del teatro Español, el Ayuntamiento de Madrid abre concurso para premiar al autor novel de un sainete, entendiéndose por autor novel para este concurso, el que no haya estrenado obra alguna de la clase indicada en los teatros Español, Comedia, Princesa, Lara, ni en los líricos como Apolo, Cómico, Gran Teatro y Eslava; y al que habiendo estrenado en alguno de ellos, no hubiese obtenido tres ó más representaciones consecutivas de la obra estrenada.

Segunda. Los sainetes que sean presentados a este concurso podrán estar compuestos indistintamente en prosa ó verso, ó en ambas formas a la vez; han de ser autor español, escritos precisamente en castellano, originales é inéditos.

Tercera. Este concurso de sainetes quedará abierto durante treinta días, a contar desde la publicación de estas bases en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», y quedará cerrado a las dos de la tarde en la fecha en que se cumplan los treinta días fijados, sin deducir los festivos.

Quarta. En este concurso sólo se concederá un premio, consistente en 1.000 pesetas en metálico.

Se establece, como condición precisa é indispensable, que el sainete premiado ha de ser estrenado en el teatro Español.

El pago del premio se efectuará inmediatamente después del día que se haga en el Español la primera representación del sainete premiado.

Además del premio indicado, el autor percibirá los derechos de representación que le correspondan.

Quinta. Los trabajos que sean presentados al concurso serán entregados en el despacho de Mayoría de la Secretaría del Ayuntamiento, donde se dará recibo con el número de orden correspondiente.

Sexta. Los sainetes serán entregados bajo cubierta cerrada y «con un lema». Les acompañará otro sobre cerrado y lacrado conteniendo el mismo lema en su exterior, y en el interior el nombre y señas domiciliarias del autor.

Séptima. Formarán el Jurado personas de competencia, que designará en su día la Comisión municipal de Espectáculos.

Octava. El Jurado premiará uno de los sainetes presentados, si así lo considera justo.

En caso de no hallar ninguno que reúna las condiciones debidas, a juicio suyo, podrá declarar desierto este concurso, sin derecho a reclamación alguna en este concepto por parte de los concursantes.

Novena. Tan pronto como sea conocida la resolución del Jurado será anunciada al público juntamente con el nombre del autor del sainete premiado.

La Empresa del teatro Español está obligada, en virtud de su contrato, a estrenar y poner en escena con toda propiedad el sainete premiado, tan pronto como su estudio, preparación escénica y tiempo necesario lo permitan; quedando facultado el autor para hacer por sí mismo el reparto de papeles.

Serán selladas con el de las Armas de esta Villa todas las hojas del original premiado, quedando éste en poder del Ayuntamiento hasta que se haya de hacer el reparto de papeles para su estudio y ensayos.

Décima. Los autores de los sainetes presentados que no hayan obtenido el premio ofrecido, deberán retirarse del despacho de Mayoría de la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, pasado el cual, si no lo hubiesen verificado, se entenderá que renuncian a su reclamación, y, por tanto, el Ayuntamiento quedará exento de toda responsabilidad si los originales sufriesen deterioro ó extravío.

pañará otro sobre cerrado y lacrado conteniendo el mismo lema en su exterior, y en el interior el nombre y señas domiciliarias del autor.

Séptima. Formarán el Jurado personas de competencia, que designará en su día la Comisión municipal de Espectáculos.

Octava. El Jurado premiará uno de los sainetes presentados, si así lo considera justo.

En caso de no hallar ninguno que reúna las condiciones debidas, a juicio suyo, podrá declarar desierto este concurso, sin derecho a reclamación alguna en este concepto por parte de los concursantes.

Novena. Tan pronto como sea conocida la resolución del Jurado será anunciada al público juntamente con el nombre del autor del sainete premiado.

La Empresa del teatro Español está obligada, en virtud de su contrato, a estrenar y poner en escena con toda propiedad el sainete premiado, tan pronto como su estudio, preparación escénica y tiempo necesario lo permitan; quedando facultado el autor para hacer por sí mismo el reparto de papeles.

Serán selladas con el de las Armas de esta Villa todas las hojas del original premiado, quedando éste en poder del Ayuntamiento hasta que se haya de hacer el reparto de papeles para su estudio y ensayos.

Décima. Los autores de los sainetes presentados que no hayan obtenido el premio ofrecido, deberán retirarse del despacho de Mayoría de la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, pasado el cual, si no lo hubiesen verificado, se entenderá que renuncian a su reclamación, y, por tanto, el Ayuntamiento quedará exento de toda responsabilidad si los originales sufriesen deterioro ó extravío.

ALCANCE POLITICO

Ayer regresó a esta corte el Sr. García Prieto.

En una de las Secciones del Congreso se ha reunido ayer tarde, como estaba anunciado, la minoría radical.

Entre los individuos que componen esta lay disparidad de criterio respecto de la manera de apreciar la visita a Palacio del Sr. Azcárate.

Terminada la reunión de la minoría radical, no se facilitó de ella nota oficiosa, limitándose el Sr. Lerroux a dar una breve referencia.

Según ésta, se habían ocupado los reunidos con toda preferencia en lo relativo al mitin que proyectan para el día 26 en Madrid, en el cual hará el Sr. Lerroux declaraciones, que de momento reserva, sobre la actual situación política.

Por no restar interés a ese acto, se abstiene el Sr. Lerroux de adelantar nada acerca de cuanto en ese día dirá.

Han tratado del acto del Sr. Azcárate, reservándose todo juicio, en su deseo de respetar los actos, como las opiniones, de las personalidades republicanas y, en general, de los grupos que integran la masa republicana.

El gobernador de Málaga ha teleografiado dando cuenta de haberse encargado de su destino.

En Orduña fueron reconcentradas las fuerzas de Guardia Civil y de mifones, para amparar al recaudador de los arbitrios municipales.

Un grupo, formado por mujeres y chicos, trató de agredir al recaudador, disolviéndose al dar la Guardia Civil los toques de atención.

Los alborotadores vitorearon a la Guardia Civil, al propio tiempo que daban mueras al recaudador y a los mifones.

Un telegrama oficial da cuenta de la manifestación pública celebrada en Murcia en demanda de la anulación del acuerdo del Ayuntamiento acerca de la elevación del arbitrio sobre las carnes y de que cesaran los aprovechamientos abusivos de aguas del Segura, por comprometer estos últimos, intereses de aquella vega.

Durante toda la tarde ha estado hablándose de la actitud en que parece se han colocado elementos del partido reformista respecto del Gobierno, actitud, según se dice, que se reflejó en una reunión que el Comité de dicho partido celebrara el día anterior.

El criterio que predomina entre los elementos a que aludimos es el de ser benévolos con el Gobierno mientras éste se inspire en sentido verdaderamente liberal y democrático, acentuándose esa benevolencia a medida que el Gabinete vaya avanzando en esa política.

Y se dice más, puesto que se llega a admitir la posibilidad de que elementos importantes aceptaran el régimen monárquico si a aquel programa liberal se llevaran puntos estimados por los mismos como esenciales de un programa verdaderamente democrático.

El señor ministro de Hacienda recibió a última hora de la tarde de ayer a una Comisión de la representación en Cortes por las Vascongadas.

La visita era para tratar concretamente de la tributación, en concepto de utilidades, de las Sociedades navieras.

El Sr. Suárez Inclán, de acuerdo con el Presidente del Consejo, recibió a dichos comisionados para exponerles los puntos de vista del Gobierno en relación con el art. 9.º del concierto de 1906.

Oyó las observaciones que se le formularon, y quedó en oír de nuevo a la expresada representación una vez que los que la componen cambien impresiones y puedan llevarse a una solución, para examinarla juntamente con la que aquél presente, medio por el cual puede llegarse a un acuerdo satisfactorio para los intereses vascos como para el Tesoro.

Las Obligaciones del Tesoro suscritas ayer en el Banco de España importan 900.000 pesetas.

Son los actuales momentos de alguna pre-

ra sin buques a buques sin honra», merecería conservarse. Conservarla no supone gasto, sino utilidad. Pero si esto último no se quiere reconocer y prevalecen razones económicas, reconocer que es de justicia aplicar en todos los casos el mismo patrón y no dar un centímo a nadie para conmemorar el recuerdo de hechos, cuando estamos viendo la facilidad con que se derrochan, no miles, sino millones, en la conmemoración de centenarios de todas clases, ¿es mucho pedir el que se conmemore y siga utilizando un buque que es un verdadero monumento de gloria, no sólo de nuestra Marina de guerra, sino de toda España?

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 15, Dia 26. Includes sub-sections for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, and various bank and company shares.

CIERRE DE BARCELONA

Table with columns: 4 por 100 interior (fin de mes), Nortés, Alicante, Francos, Libras, Bolsin de la mañana.

CIERRE DE BILBAO

Table with columns: Altos Hornos, Resimeras, Explosivos, Industria y Comercio, Felguerras.

CIERRE DE PARIS

Table with columns: Exterior, 4 por 100, Francés, 8 por 100, Brasil, 4 por 100, Ruso, 4 1/2 por 100, Luso, 5 por 100, Servio, Turco Unificado, Banco de París, Unión Parisiense, Banco Español del Río de la Plata, Banco Nacional de México, Banco Central Mejicano, Banco Unión Moscú, Nortés de España, Zaragoza, Andaluces, Rotinto, De Beers, Goldfields, Rand Mines.

Triunfo de un producto español

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, VINCITOR.

Al todo de ocasión.—Puencarral, 45

Preciosos y baratísimos objetos para regalos. Paraguas y bastones.

Mundo eclesiástico

Por el provisor y vicario general se cita y llama a D. Eugenio Barbán, a Delfina López Fernández y a Francisco Benavente Delito.

—El 25 del actual terminará el plazo para aspirar al concurso á curatos en la diócesis de Ciudad Real. Son de término, de 2.000 pesetas, dos; de 1.750, dos; de 1.025, uno; de ascenso, de 1.250, cuatro; de 1.125, nueve; de entrada, de 900, nueve; de 800, diez y seis, y rural, de 800, uno.

Los ejercicios se efectuarán en los días 29 y 30 del mismo.

Estos consistirán en contestar por escrito, en latín y castellano, a una lección de Teología dogmática y dos de Moral, sacadas del *Elencbus questionem*.

—En Barcelona se halla vacante un beneficio con cargo de tenor, debiendo tener voz afianada desde *re grueo* a *si bemol* voz.

El plazo terminará el 27 del actual.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"

CULTOS PARA EL DIA 17

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Escuela... Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Escuela...

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 17

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—5,30. La reina joven (función especial). COMEDIA.—9,15. Solico en el mundo y El desconocido (reprise).

AVISOS UTILES

LA CENTRAL.—Pidanse los jabones con este nombre en todos los comercios. T.º 903.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

Millares y millares de bocas que han saboreado los pasteles que vende el café-bar MONOPOL por 10 céntimos, dicen á una: ¡¡SON RIQUISIMOS!!

LOMA Estufas eléctricas, aparatos y lámparas. Plaza de Bilbao, 11.

OJEN HIJO DE PEDRO MORALES MALAGA - UNICO LEGITIMO

COMPANIA IBERICA Alcalá, 128, Madrid. ORFEBRERIA RELIGIOSA EN ORO, plata, PLATA IBERICA y metal dorado.

BAZAR DEL OBRERO SANTA ENGRACIA, 98

Lo que á una persona acomodada no sirve, por estar viejo ó roto, desinfectado, compuesto y arreglado por un obrero, á quien se le paga su trabajo, le sirve á un pobre.

LA GRUTA (Telva, 31).—Salón para patinar. Sesiones diarias de 10 á 1, de 3 á 8 y de 10 de la noche en adelante.—Bar y confortable calefacción.

TEATRO NUEVO.—Grandes atracciones cinematográficas.—Secciones continuas de 5 á 8,30, y de 9 á 12,30.

IDEAL POLISTILO (Villanueva, 28).—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.—Patines.—Sección continua de cinematógrafo de 5 á 8.—Martes y viernes, moda.—Jueves, dedicatoria á los niños con programas especiales y carreras de cintas.—Hay bar.

Horas perdidas



El comerciante, el banquero, el abogado, el empleado de comercio, el viajante, en una palabra, todos los que tienen á su cargo intereses ajenos ó que viven de su trabajo, no pueden estar enfermos; los días pasados en cama cuidando una indisposición, son pura pérdida de dinero.

PAN DE VIENA SOL LA VIENESA. Fábricas: calle Recoletos, 4; S. Marcos, 26. Suc.º: Serrano, 54; Postas, 4.

Sociedad General Azucarera de España Esta Sociedad contrata el suministro de sacos para sus fábricas con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las Oficinas Centrales, Alarcón, 7 (Madrid), en las representaciones de Barcelona, Zaragoza, Granada y Gijón y en la Agencia de Valencia.

LA HERNIA

y las desviaciones de los órganos. Todas aquellas personas que padecen de hernias saben, por experiencia personal generalmente, cuán intolerable resulta la presión de los bragueros de resorte, sean del modelo que fueren, pues todos lastiman los riñones y las caderas, sin contener la hernia de un modo eficaz.

El Nuevo Aparato sin resortes, perfeccionado, invención de A. CLAVERIE, es el único que suprime radicalmente los inconvenientes sin número de los bragueros de acero. De peso insignificante, flexibles, impermeables á la transpiración, invisibles, más aún, imperceptibles bajo los vestidos, dichos aparatos procuran una contención ideal, suave y permanente, así como también un alivio inmediato y absoluto.

Deben, pues, aquellos que padeczan de hernias pedir hoy mismo á M. A. CLAVERIE, 234, Faubourg Saint-Martin, París, su magnífico «Tratado sobre la hernia», edición española, que dicho señor se apresurará á enviarles por correo y en condiciones de absoluta discreción.

LOS que tengan TOS tomen las PASTILLAS del Dr. ANDREU y se curarán. Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pídanse en las Farmacias

PEDID EL GRAN APERITIVO QUINADO-CAMPA Venta en los principales establecimientos.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Medalla de oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica Puente de Vallecas. Farmacia CALLE DEL LEON, NUM. 13. MADRID

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. Es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el Vino de Peptonas, que alimenta, preparándose para recibir la alimentación ordinaria.

Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Compagnie Générale Transatlantique VAPORES CORREOS FRANCESES VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTOS De Santander y La Coruña... A la Habana, en diez días. A Veracruz, en doce días.

LA EXCMA. SEÑORA Doña Ana de Zavala y de la Puente MARQUESA DE LA PUENTE GRANDE DE ESPAÑA FALLECIÓ EL DIA 17 DE ENERO DE 1904

LA CASA BELON tiene el gusto de servir ventajas y comodamente y con todos los adelantos superlativos y exclusivos que tan importante fabricación posee.

¿Por qué sufrir? Si con el Depurativo Radical sin mercurio y completamente inofensivo, del doctor Camacho, os curaréis en media docena de días de la

AGENCIAS EN ESPAÑA Barcelona: S. Talavera é Hijos.—Cádiz: A. Siera.—Cartagena: J. M. Peláez.—Coruña: N. Farfán.—Santander: Vial, Hijos.—Vigo: Antonio Conde, Hijos.—Málaga: Jiménez y Lamothe. MADRID Agencia de los Coches-camas, calle de Alcalá, 62.

A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS á los grandes Salones de Ventas. La Casa que vende más barato en Madrid. 12-CONDE DE ROMANONES-12

SOLITARIA CURACION CIERTA en DOS HORAS con los GLOBULOS SECRETAN REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de París DEPÓSITO: 17, Rue Cadet, PARIS.

AVARIOSIS aun la más rebelde, en cualquiera de sus tres periodos, el Reuma, Artritis, Intestinos, Escrófulas, Estómago, Gota y en general todas las enfermedades de la sangre infecta y viciada.

El Crédito Literario vende á PLAZOS toda clase de libros, especialmente de Derecho.—Pedid catálogo.—MONTERA, 9, MADRID. ANUNCIOS.—Montera, 19

HERPES Se curan hasta los más desahuciados, ya sean eczemas, psoriasis, lupus, etc., con el tratamiento eficaz y seguro del especialista Dr. Téllez.

EPILEPSIA ó accidentes nerviosos y todas las afecciones nerviosas en general. Se curan radicalmente, aun en los casos en que fracasa la medicación polibromurada, con las Pastillas antiépilépticas de Ochoa.

Grandes locales planta baja, con vivienda, próximos á muelles estación Madrid, alquilarse para almacenes ó depósitos, maquinaria, hierros, frutas y demás materias incombustibles. Pacifico, 85

SEXTO ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARIA DEL PILAR DE QUERALT Y BERNALDO DE QUIROS GRANDE DE ESPAÑA, CONDESA DE FUENCLARA Y MARQUESA DEL PICO DE VELASCO FALLECIÓ EL DIA 17 DE ENERO DE 1907 R. I. P. Su hijo el Excmo. Sr. Conde de Fuenclara, Marqués de Taracena; su viudo el Excmo. Sr. Marqués del Pico de Velasco y nietos, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

PERDIDA Pulsera de brillantes y rubíes, día 13 en calles Peligros ó Aduana, Gratificarán con 300 pesetas, en Echegaray, 13, 2.º izda. DINERO Comercio, propietarios Madrid y prov.º, muebles y tolas garant.º Mayor, 63, pl.º 9 á 12. ANTIFACES al por mayor. De sarga, primera calidad, esterilizados, colores muy finos, 2 ptas. docena. Con barba, 3,50. CASA THOMAS, SEVILLA 3. MADRID. Pancillos de San Antón.—Gran surtido; kilos, 2,50. Dulces, pastas y caramelos, 2,50 k.º Fab.º Bolsa, 10.

LA EXCMA. SEÑORA Doña María de Belén Echagüe y Méndez de Vigo MARQUESA DE VALMEDIANO, DE ARIZA Y DE ESTEPA, DUQUESA DEL INFANTADO. SEÑORA DE LA CASA DE LAZCANO, ETC. GRANDE DE ESPAÑA, DAMA DE S.S. MM LAS REINAS DOÑA VICTORIA Y MARÍA CRISTINA, DAMA NOBLE DE MARÍA LUISA Y DE SANTA ISABEL DE PORTUGAL FALLECIÓ EL DIA 18 DE ENERO DE 1907 R. I. P. Sus hijos, los Excmos. Sres. Marqueses de Santillana, Marqueses de Argiteco y Marqueses de La Guardia; hijo político, el Conde de Torrepedra; sus nietos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.



XXI ANIVERSARIO EL SEÑOR DON JESÚS ANTONIO NOGUEROI Y SOTO

Subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada, retirado

FALLECIÓ EL 17 DE ENERO DE 1892

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el viernes 17, en el oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

MARCA REGISTRADA



EL ELIXIR DE WILLIAM LASSON.

Es con justicia el primero de todos los remedios recomendados últimamente por la mayor parte de los periódicos tanto nacionales como extranjeros contra la calvicie y para el crecimiento de los cabellos. Este Elixir de William Lason no tiene la propiedad de hacer nacer el cabello adonde no hay raíces, (pues no existe remedio alguno para este caso), á pesar de los pomposos anuncios que muchos periódicos publican todos los días, vertiendo el zero cabeludo y las raíces de tal suerte, que la caída del pelo cesa ensi; dir y el nuevo cabello se desarrolla en las raíces, si éstas no están totalmente muertas. Todo lo dicho está suficientemente probado por numerosos resultados prácticos. El uso de este Elixir de William Lason no tiene ninguna influencia sobre el color del cabello, ni contiene ninguna sustancia perjudicial á la salud. Las muchísimas falsificaciones que por el éxito de este Elixir de William Lason han aparecido, debe ser consideradas como imitaciones groseras y sin ningún valor.

PRECIO O PESETAS 7,50 EL FRASCO

Se vende en MADRID en las perfumerías de:

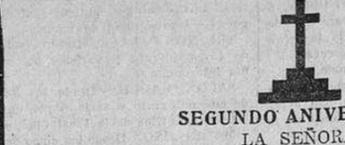
Perfumería Oriental, Carmen, 2.—Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.—
H. Alvarez Gómez, Peligros, 1 duplicado.—C. Urquiola, Mayor, 1.—Perfumería Fortis,
Puerta del Sol, 2.—Pedro F. Puig, Preciados, 6.—Sobrino de Martínez Moreno, Plaza
del Angel, 17.—Perfumería Ideal Bouquet, Príncipe, 3.—Viuda de Gómez, Serrano, 7.
Al por mayor: Pérez, Martín y Compañía, ALCALA, 9.

En Barcelona: Perfumería Lafont, Fernando VII, 61.—Vidal y Ribas, S. en C.—Vi-
cente Ferrer y C. Princesa, 1.—Engenio Sará, Ronda San Pedro, 7.
En Málaga: Antonio Marmolejo.
En Sevilla: Droguería Barcelonesa, O'Donnell, 3.
En Valencia: Miguel García, Moratín, 7 y 9.
En Granada: Pablo Rodríguez, «La Florida».
En Bilbao: Droguería Barandiarán y Compañía (S. en C.)

Sociedad General de Anuncios MONTERA, 19, (ANTES ALCALÁ, 6).—MADRID



La preferida siempre por su importancia para Equipos de Novia, Ropa blanca fina para Sñs y niños, Géneros de punto y Camisería. Envíos á provincias. Pídesse catálogo Postas 32 y 34.



SEGUNDO ANIVERSARIO
LA SEÑORA

D.ª Gala Sanjuán y Notario

DE SARACIBAR

Falleció en Madrid el día 17 de enero de 1911

Después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su viudo D. S. Julio de Saracibar y de la Cámara; su madre doña Carolina Notario, viuda de Sanjuán; padres políticos, su hermana doña Carolina Sanjuán de Hernández Figueras; hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

SUELICAN á sus amigos se sirvan tenerla presente en oraciones, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Todas las misas que se digan el día 17 del corriente mes, en la iglesia de las Calatravas, y el día 18 en la de las Góngoras, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad concede cien días de indulgencia á todos los fieles de España por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma de la difunta, y con el mismo fin y practicando las mismas piadosas obras conceden á sus diocesanos doscientos días el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo; ciento los excelentes Sres. Arzobispos de Granada, Sevilla, Valladolid, Zaragoza y Burgos, y cincuenta los Ilmos. Sres. Obispos de Lérida, Seo de Urgel, Cádiz, Avila, Jaén, Vitoria, Sión y Sigüenza.

PAPEL WLINSI Soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho, tal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadivos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. Depósito en todas las Boticas y Droguerías. — PARIS, 31, Rue de Seine.

AVISO
La Casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATERIA

50 ptas. diarias pueden ganarse en todos los vendedores de novedades. Escribid: América, Via Chighizola, Génova Italia

PRESTAMOS
sobre alhajas y papeletas del Monte, resguardos de la Caja de Depósitos; usufructos, valores del Estado y Sociedades, fincas, etc. Precedidos, 9, entresuelo.

FUMADORES
El Huro, fumado con el tabaco, destruye la Nicotina, cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago. P. cor. 150. Vict. 8. Madrid.

ESLAVA JOYERO
COMPRANDO alhajas, oro, plata, papeletas del Monte, Monterá, 19.



L ANIVERSARIO
LA ILMA. SEÑORA

Doña Carmen de las Rivas y Urriaga

CONDESA DE VALDELAGRANA

FALLECIÓ EL DÍA 17 DE ENERO DE 1863

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la parroquia de San Sebastián, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Sus hijos los Excmos. Sres. Condes de Gavia y de Valdelagrana, Marqueses de Mudela y demás familia,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios. (7)



Si desea Ud. disminuir el gasto de luz eléctrica á la mitad y duplicar al mismo tiempo la luz, emplee sólo la nueva lámpara OSRAM, de filamento de hilo estirado irrompible, que es, sin disputa alguna, la más sólida y de menor consumo.

CONCESIONARIO EN ESPAÑA Y PORTUGAL:
LEON ORNSTEIN. — MADRID
MARIANA PINEDA, 5.

Maquinaria, accesorios y material de todas clases para instalaciones de luz eléctrica.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA
DEL SEÑOR

Don Isidro de Villota y Dupret

PROFESOR MERCANTIL, AGENTE HONORARIO,
Y EX SÍNDICO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

QUE FALLECIÓ EL DÍA 13 DE ENERO DE 1913

Á LAS CUATRO DE LA TARDE, Á LOS 78 AÑOS DE EDAD

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su viuda D.ª Ramona de la Presilla y Calás; sus hijos, D. Isidro, D.ª Rosario, D.ª Antonia y D. Anselmo; hijos políticos, D.ª Carlota de Górgolas y Peñuelas, D. Félix Gregorio y Hernández-Mozo, D. Fidel Pérez-Minguez y doña María Muniesa y Mateos; nietos, hermana política, sobrinos y D. Mariano Sabas Muniesa, testamentario, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor y asistir á los funerales que por su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Jerónimo el Real, de esta corte, el día 17 del corriente, á las once de su mañana.

Todas las misas que se celebren el día 21 del actual en dicha iglesia de San Jerónimo, en las de Piedrahíta (Avila), las de diez á doce en la iglesia del Buen Pastor, de San Sebastián (Guipuzcoa), el 23, á las once, en la parroquia de San Pedro el Real (La Paloma), el día 24 en la parroquia de San Ramón, del puente de Vallecas (en cuya cripta descansan los restos del finado), las de siete y media y nueve y media en San Francisco el Grande, en la iglesia del Real Patrimonio de El Pardo, las que se celebren en la parroquia del Salvador, de Valladolid, y en la de Mostoles (Madrid), y el 25, de diez á doce, en el Cristo de la Salud (plaza de Anton Martín), serán aplicadas por su eterno descanso.

Las misas gregorianas duran á principio el día 20 del actual, á las once de la mañana, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Lagasca, 1).—Los Ilmos. Sres. Cardenales-Arzbispos de Toledo, Valladolid y Sevilla; los Excmos. Sres. Arzobispos de Valencia y Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Avila, Pamplona, Santander, Vitoria y auxiliar de Toledo han concedido indulgencias á sus respectivos diocesanos en la forma acostumbrada.

Por expresa disposición del finado, no se han hecho invitaciones para su sepelio.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES de Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

Salidas en el mes de febrero.
PARA SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
De Barcelona, el 18. De Valencia, el 19. De Almería, el 20. De Málaga, el 21. De Cádiz, el 23.

PARA CANARIAS, ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
De Barcelona, el 5 y 20. De Valencia, 7 y 21. De Málaga, 9 y 23. De Cádiz, 11 y 25.—Esmerado servicio para pasajes de todas clases.—ASISTENCIA MEDICA GRATUITA.

Sociedad Cooperativa LA BANCARIA
Se desea conocer las condiciones de un coche para la distribución de los pedidos á los domicilios de los señores socios. Dirigirse antes del 20 del corriente al domicilio de La Bancaria. Calle de San Mateo, número 8.

Industria importante privilegiada

y de 1.ª necesidad.—A las personas industriales y á las familias en general. Con un capital de 100 á 150 ptas. manejadas por el mismo, y con sólo tres días de trabajo cada semana se consiguen de 4 á 5 pts. diarias. Se mandan explicaciones detalladas é impresas á quien las pida, mandando en sellos 20 cts. para la contestación á D. Nicolás Landaburu, Vitoria (Alava)

6 AÑOS de éxito crecien-
te en España.
PARA HACER PONER á las GALLINAS

Sin interrupción
aun en los peores días de invierno
2.500 BUENOS
AL AÑO
CON 10 GALLINAS
Gasto insignificante
Método seguro. Nu-
merosos testimonios.
Dirigirse al representante
general del Comitè de Avi-
cultura. Sur, 13, Vitoria.



¡¡AVISA!!

á los que esperan, que llegó el vagón de sus preciadas botellas Thermos. Thermarin para conservar las bebidas, de medio litro á 3 pts. 90 cts.

¡¡RESPONDE!!

de sus utensilios de cocina irrompibles y de sus baterías completas á 88 pesetas. Filtros higiénicos y cafeteras. Catefacción práctica y transportable por petróleo. 50 modelos de calientes pies y calentadores de todas clases. Precios fijos baratos.

Antigua Casa María.—12 Plaza de Herreradores, 12, esquina á San Felipe y Nari. (Ojo) Únicamente María.

ORO Y PLATA
Alhajas, Brillantes y Perlas todo su valor. Sal, 2 al; Plaza Mayor, 31.

ALHAJAS
Oro, plata, brillantes, perlas y esmeraldas; pagados preciosos. Zaragoza, 9, y Fresa, 2.

Afecciones de la
Uretra
Catarras vesicales
Disuria
Se curan por completo sin recaídas, con las capsulas Olophen sin dolor penitente ni acción sobre el estómago.
Precio Ptas. 4.—
En todas las farmacias.

COMPANIA COLONIAL

CALLE MAYOR, 18, Y MONTERA, 8

PUERTO RICO ESCOGIDO
Grano tostado en cajas de 100 gramos, á 60 céntimos
CLASE NUEVA
4,50 pesetas kilo; 100 gramos, 0,45
CAFES EN VERDE
DE PROCEDENCIA LEGITIMA

KEFIR

Leche fermentada del Cáucaso
Es el mejor alimento que pueden tomar los enfermos de estómago é intestinos. Resultados rápidos y seguros.

LAS PROPIEDADES DEL
KEFIR
SE RESUMEN EN
Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.

LA INDIA
12--MONTERA--12

GURACIÓN RADICAL Y RÁPIDA
SANTAL MIDY

de los Flujos Recientes ó Persistentes
Exigir la Firma:

PARIS, 8, rue Vivienne, 8 y en todas las Farmacias.

BURROS
se venden dos magníficos garajones, á 1.500 ptas.—Alcalá, 97; de 1 á 4.

COSES DE LOS MAS
Económicos á los de más lujo. Toledo, 51, corsetería

HULES PLUMEROS
LINOLEUM
Copilíon de todas clases. Artículos para la limpieza. LIMPIABARRIOS. Gantaperchas para tapicería y carruajes. Telas impermeables p. cama.

CASTELLS
Almacén: P.ª de Herreradores 12. Sucursal: Príncipe, 11.

RELOJITOS
de plata, 9 ptas.; de acero, 5 ptas. caballero, 5. Pisuera—reloj de platero, 11; de paró, resaca-
dores, 15. Composturas, garantizadas un año, preciosos y baratos.
Limpieza..... 2,00
Cuerda..... 2,00
Cilindro ó árbol..... 2,00
Espiral..... 2,00
Centro de rubí..... 1,00
CASA DE RELOJERÍA (SAL, 2 y 4, RELOJERÍA) (Casi esquina á la de Postas)